CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018
"AUDITORIA EXTERNA"
CUADRO DE ANÁLISIS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

A	:	**Sr. Mauricio López** Dirección de Contrataciones
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Econ. Alberto Sánchez
REF.	:	Análisis de los documentos presentados por los oferentes: **Proyecciones y Sistemas PROSIS S.R.L., Ayca Auditores y Consultores, y Controller Contadores y Auditores.**
FECHA	:	**03/10/2018**

El Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la Ley N° 2051/03. elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las oferta presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 08/18 con ID N° 350.858**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido designado por el Comité de Administración a través del **Acta N° 500/2015 – Resolución N° 12 de fecha 12.02.15** estando conformado por el Econ. Alberto Sánchez y el Abog. Juan Pablo Leiva, quienes reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley N° 2.051/2.003 (arts. 26° y 27°)** y su **Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003 (arts. 46°, 54°, 58°, 60° y 61°)** y su modificatoria. **Decreto N° 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Ahora bien, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis conforme al modelo de la DNCP.

Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15/10/18, se ha procedido a la apertura de los sobres de los oferentes que se presentaron al presente proceso, siendo los mismos: **Proyecciones y Sistemas PROSIS SRL, Ayca Auditores y Consultores, Controller Contadores & Auditores;** en dicho acto se dejó constancia además que la firma M&R Consultora presentó su sobre posterior a la hora tope de entrega de Ofertas, por lo que el sobre le fue devuelto a la oferente.

Director Jurídico
ERSSAN

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018
"AUDITORIA EXTERNA"
CUADRO DE ANÁLISIS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

A	:	**Sr. Mauricio López** Dirección de Contrataciones
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Econ. Alberto Sánchez
REF.	:	Análisis de los documentos presentados por los oferentes: **Proyecciones y Sistemas PROSIS S.R.L., Ayca Auditores y Consultores, y Controller Contadores y Auditores.**
FECHA	:	**03/10/2018**

El Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las oferta presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 08/18 con ID N° 350.858**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido designado por el Comité de Administración a través del **Acta N° 500/2015 – Resolución N° 12 de fecha 12.02.15** estando conformado por el Econ. Alberto Sánchez y el Abog. Juan Pablo Leiva, quienes reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley N° 2.051/2.003 (arts. 26° y 27°)** y su **Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003 (arts. 46°, 54°, 58°, 60° y 61°)** y su modificatoria, **Decreto N° 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Ahora bien, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis conforme al modelo de la DNCP.

Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15/10/18, se ha procedido a la apertura de los sobres de los oferentes que se presentaron al presente proceso, siendo los mismos: **Proyecciones y Sistemas PROSIS SRL, Ayca Auditores y Consultores, Controller Contadores & Auditores;** en dicho acto se dejó constancia además que la firma M&R Consultora presentó su sobre posterior a la hora tope de entrega de Ofertas, por lo que el sobre le fue devuelto a la oferente.

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018
"AUDITORIA EXTERNA"
CUADRO DE ANÁLISIS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

A : **Sr. Mauricio López**
Dirección de Contrataciones

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Econ. Alberto Sánchez

REF. : Análisis de los documentos presentados por los oferentes: **Proyecciones y Sistemas PROSIS S.R.L., Ayca Auditores y Consultores, y Controller Contadores y Auditores.**

FECHA : **23/10/2018**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 500/2015 – Resolución Nº 12 de fecha 12.02.15**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia conforme cuadro adjuntado a continuación:

ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Proyecciones y Sistemas PROSIS SRL	Ayca Auditores y Consultores	Controller Contadores y Auditores
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	NO VERIFICADO	**NO CUMPLE**	NO VERIFICADO
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**NO CUMPLE**	NO VERIFICADO	**NO CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP. *	**NO CUMPLE**	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean PersonasJurídicas	Proyecciones y Sistemas PROSIS SRL	Ayca Auditores y Consultores	Controller Contadores y Auditores
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídicatalescomolaEscrituraPúblicadeConstitucióny protocolizacióndelosEstatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas dela Dirección de Registros Públicos.*	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. copia simple.	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el RegistrodePoderes):ólosdocumentossocietarios quejustifiquenlarepresentaciódel firmante.talescomolasactasdeasambleaydedirectorioenelcasodelassociedades anónimas.*	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
f) Fotocopia simple de la patente Municipal delOferente.	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO

Otros documentos	Proyecciones y Sistemas PROSIS SRL	Ayca Auditores y Consultores	Controller Contadores y Auditores
a) CalificaciónyExperienciadelosconsultorespropuestos– curriculumvitacindicandocalificaciones y experiencialaboral.segúnelmodeloestablecidoenelFormulario	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
b) Certificado de origen Nacional. emitido por el MIC (La no presentación no será causal de eliminación)	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
c) Copia de contrato o factura que avale la experiencia solicitado en el Anexo B	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Laiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO o HISTÓRICO". La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo para la obtención del Código de Contratación.

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

Econ. ALBERTO SANCHEZ ADUNO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA